



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50628112200310165487900100001010000050940158935329

Factura electrónica: 00100001010000050940

Factura No. 50940 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 611.78 28-11-22

Cliente

Condición de pago

A&B IMPORTS SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 28-11-22

Contacto: **MARIANA OLMOS**

Fecha de vence: 28-12-2022

Telefono: 2293-1476 /2293-1476

Porcentaje Comisión: 2.30%

DE LA CARTONERA SANTA ANA, 500 METROS NORTE, 500 OESTE Y 300 NORTE BODEGA #7

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	¢21,412.30	¢2,783.60	¢24,195.90
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢39,765.70	¢5,169.54	¢44,935.24
3	RUBRO DE COMISION	1	¢21,146.34	¢0.00	¢21,146.34

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 40298	Subtotal: ¢82,324.34
BL No.: COSU6344970280	Otros cargos: ¢0.00
DUA No.: 71348	IVA: ¢7,953.14
Trámite: IMPORTACION	Total: ¢90,277.48
Aduana: CALDERA	Monto anticipado: ¢0.00
Proveedor: CERAMICA LIMA S.A.	Saldo pendiente: ¢90,277.48

Observaciones

BL:COSU6344970280/CONTENEDOR: TCNU3806470/FACTURA: F020-00005266

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación